

**RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
EL PROCESO DEL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL N° 276 EN EL HOSPITAL SANTA ROSA - 2025**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓD. PS AL QUE POSTULA	CARGO AL QUE POSTULA	DEPARTAMENTO U OFICINA AL QUE POSTULA	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PRESENTADO POR EL/LA POSTULANTE	RESULTADO DE RECONSIDERACIÓN	ESTADO DE RECONSIDERACIÓN	OBSERVACION
01	43851759	MORETO RODRIGO WILDER	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE EL POSTULANTE INTERPONE RECLAMO A LA EVALUACIÓN CURRICULAR, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE SU EXPERIENCIA LABORAL Y DEL CERTIFICADO PRESENTADO, EL CUAL INICIALMENTE FUE OBSERVADO POR NO CONSIGNAR TÉRMINO DE FECHA NI CARGO.	PROCEDENTE	APTO	PROCEDA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, VERIFICÁNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFIL AL QUE POSTULA, VARIANDO SU CONDICIÓN A APTO.
02	10022915	LEGUA AGUIRRE MIGUEL ANGEL	PS_02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL	POSTULANTE SOLICITA EVALUACIÓN EN EL CRITERIO DE NO REGISTRAR CORRECTAMENTE EN ORDEN DE NOMBRES Y APELLIDOS Y NO REGISTRA EL NÚMERO DE FOLIOS. SOLICITA SE RECONSIDERE LA EVALUACIÓN Y ADJUNTA COPIA DE DNI	IMPROCEDENTE	NO APTO	QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ROTULO APROBADO EN LAS BASES, EL CUAL DEBÍO LLENARSE CORRECTAMENTE EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE INDICA, SE APRECIA QUE EL POSTULANTE NO SEÑALA CORRECTAMENTE EL ORDEN EN EL CUAL DEBIA CONSIGNAR SUS DATOS PERSONALES, SIENDO LO CORRECTO: LEGUA AGUIRRE MIGUEL ÁNGEL Y NO MIGUEL ÁNGEL LEGUA AGUIRRE. ASIMISMO, TAMPoco CONSIGUO EL NÚMERO DE FOLIOS QUE CONTENIA SU EXPEDIENTE; INCUMPLIENDO DE ESA MANERA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, ES DE CARÁCTER INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA POSTULANTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS SEÑALADO EN DICHO NUMERAL SE CONSIDERARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO POR LA COMISIÓN.
03	72564429	OSORIO ICOCHEA YUNIOR JOSE LUIS	PS_04	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	OFICINA ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS	DE EL POSTULANTE REFIERE QUE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN SON SIMILARES Y DIRECTAMENTE RELACIONADAS AL PUESTO AL QUE POSTULÓ, MENCIONANDO QUE SU EXPERIENCIA ES ADQUIRIDA PRINCIPALMENTE EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REALIZANDO FUNCIONES TALES COMO: GESTIÓN Y TRAMITE DOCUMENTARIO, APOYO EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.	IMPROCEDENTE	NO APTO	QUE, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO I, LAS FUNCIONES A LAS QUE HACE MENCION EL POSTULANTE EN SU DOCUMENTO DE RECLAMO, NO CORRESPONDEN A LO QUE REQUIERE DICHO PERFIL. ASIMISMO, LOS AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA QUE REQUIERE EL PERFIL DE PUESTO, ES DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL PUESTO O CARGO, SIN EMBARGO LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ADJUNTA EL POSTULANTE Y OBRA EN EL EXPEDIENTE DE PRESENTACIÓN, SOLO HACE MENCIÓN AL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR UN PERÍODO DE OCHO (08) MESES, POR LO TANTO NI EL TIEMPO DE EXPERIENCIA, NI EL CARGO EN EL QUE SE ENCONTRABA LABORANDO EL POSTULANTE CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO.
04	73374879	LIZARZABURO ANCAJIMA JESÚS FERNANDO	PS_07	AUXILIAR ASISTENCIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO	EL POSTULANTE SOLICITA LA OPORTUNIDAD DE REVISIÓN DE SU FILE YA QUE SU DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO PORLOTANTO SOLICITA RECONSIDERAR EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS HOJAS.	IMPROCEDENTE	NO APTO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE APRECIA QUE NO HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.6 DEL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES: "LA DOCUMENTACIÓN (SEGÚN NUMERAL 7.5), DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADA Y FIRMADA DE MANERA CORRELATIVA EN CADA UNA DE LAS HOJAS, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE ATRAS HACIA ADELANTE (NO SE FOLIARÁ NI SE FIRMARÁ EN EL REVERSO DE LAS HOJAS)" ENTIÉNDASE QUE TODO PROCESO DE CONVOCATORIA SE RIGE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SUS BASES
05	42673258	RAMOS TERNERO TOMAS FRANCISCO	PS_08	ASISTENTE TÉCNICO SECRETARIAL	OFICINA DE LOGISTICA	EL POSTULANTE, REFIERE QUE SI HA CUMPLIDO EN FOLIAR SUS DOCUMENTOS PERO QUE NO TODOS LOS DOCUMENTOS CONTABAN CON ESPACIO SUFFICIENTE EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y QUE VALORANDO EL FONDO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITO POR ENCIMA DE UN ASPECTO MERAMENTE FORMAL DE UBICACIÓN SOLICITA QUE SE SIRVA CONSIDERAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN CONCORDANCIA CON EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD PROPORCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO	IMPROCEDENTE	NO APTO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE APRECIA QUE NO HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.6 DEL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES: "LA DOCUMENTACIÓN (SEGÚN NUMERAL 7.5), DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADA Y FIRMADA DE MANERA CORRELATIVA EN CADA UNA DE LAS HOJAS, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE ATRAS HACIA ADELANTE (NO SE FOLIARÁ NI SE FIRMARÁ EN EL REVERSO DE LAS HOJAS)" ENTIÉNDASE QUE TODO PROCESO DE CONVOCATORIA SE RIGE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SUS BASES
06	40063609	MEJIA PANDO JILL ZSA ZSA	PS_15	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA INVESTIGACIÓN	DE POSTULANTE PRESENTA SU RECLAMO A EVALUACIÓN CURRICULAR Y ADJUNTA CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL, DIPLOMA DE COLEGIACIÓN, COPIA DE LA LEY N° 31060 Y CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREDOR CALLAO	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, A FOLIOS DEL N°01 AL N°29, SE APRECIA QUE, NO ADJUNTA LA CONSTANCIA, CERTIFICADO O DIPLOMA DE COLEGIATURA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO AL CUAL POSTULA, SOLO ADJUNTA EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL ACREDITADO EN FOLIO N°06. ENTIÉNDASE QUE TODO PROCESO DE CONVOCATORIA SE RIGE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SUS BASES Y A LOS PERFILES DE PUESTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS MISMO. POR OTRA PARTE, RESULTA APLICABLE QUE EN EL NUMERAL 7.4 DEL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES, EL CUAL SEÑALA CLARAMENTE, LO SIGUIENTE: " UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL CRONOGRAMA, NO PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL", EN ESE SENTIDO QUEDA CLARO QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. PARA PROSEGUIR A LA PRÓXIMA ETAPA DEL CONCURSO
07	46538772	ALEGRIA SALINAS JONATHAN	PS_18	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE EL POSTULANTE INTERPONE RECLAMO CONTRA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, SOLICITANDO SE RECONSIDERE SU CALIFICACIÓN Y SE LE DECLARE APTO PARA EL PUESTO DE ENFERMERO (PS18), SEÑALANDO CONTAR CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO.	IMPROCEDENTE	NO APTO	NO PROCEDA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA SE ADVIERTE QUE LA EXPERIENCIA ACREDITADA CORRESPONDE AL CARGO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA, NO CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA PARA EL PUESTO DE ENFERMERO (PS18), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PERFIL DE PUESTO Y EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO.

**RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
EL PROCESO DEL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL N° 276 EN EL HOSPITAL SANTA ROSA - 2025**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓD. PS AL QUE POSTULA	CARGO AL QUE POSTULA	DEPARTAMENTO U OFICINA AL QUE POSTULA	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PRESENTADO POR EL/LA POSTULANTE	RESULTADO DE RECONSIDERACIÓN	ESTADO DE RECONSIDERACIÓN	OBSERVACION
08	21864681	AVALOS FLORES MARIA SOLEDAD	PS_18	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	LA POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, SEÑALANDO QUE SI CUENTA CON SERUMS, ADJUNTANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, Y CUESTIONA LA CALIFICACIÓN CONSIGNADA EN SU CURRICULUM VITAE DONDE SE INDICÓ QUE NO REALIZÓ SERUMS.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE, DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL ANEXO N° 01 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LA POSTULANTE DECLARA NO CONTAR CON SERUMS, INFORMACIÓN QUE RESULTA VINCULANTE PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR, CONFORME A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO.
09	70509990	CHAPOÑAN CAMASCA BRIAN OMAR	PS_18	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	EL POSTULANTE INTERPONE RECLAMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, SEÑALANDO QUE ADJUNTA COPIA DE SU CERTIFICADO DE COLEGIATURA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, CORRESPONDIENTE AL PERFIL PS18 – ENFERMERO/A.	IMPROCEDENTE	NO APTO	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE EL POSTULANTE NO ADJUNTO DIPLOMA DE COLEGIATURA CONFORME A LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PRESENTANDO ÚNICAMENTE CONSTANCIA DE HABILITACIÓN, LO CUAL NO ACREDITA EL REQUISITO ESTABLECIDO PARA EL PERFIL CONVOCADO, MANTENIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE NO APTO.
10	43571298	VASQUEZ LARCO KARLA ZUGEY	PS_18	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	LA POSTULANTE INTERPONE RECLAMO DE EVALUACIÓN CURRICULAR SOLICITANDO LA REVISIÓN DE SU FILE PERSONAL, SEÑALANDO QUE SU POSTULACIÓN CORRESPONDE AL CODIGO DE PERFIL PS18 Y NO PS19.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE LA POSTULANTE NO CONSIGNÓ CORRECTAMENTE EL CÓDIGO DE PERFIL AL QUE POSTULA EN EL ROTULO DE LA DOCUMENTACIÓN, ASIMISMO NO SE HA FOLIADO CORRECTAMENTE EL ANEXO 02, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, MANTENIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE NO APTO.
11	43336766	ACUÑA QUIROVA MARUJA	PS_19	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	LA POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DE SU EVALUACIÓN CURRICULAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL EN CENTRO QUIRÚRGICO Y QUE LA OMISIÓN DE LA CONSTANCIA ESPECÍFICA HABRÍA SIDO UN ERROR FORMAL SUBSANABLE, INVOCANDO LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA SE ADVIERTE QUE LA POSTULANTE NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO ENFERMERA ESPECIALISTA DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE SU TÍTULO DE ESPECIALIDAD (19/05/2023), CONFORME A LO EXIGIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, MANTENIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE NO APTO/A.
12	43044934	CANO MORALES MELISSA JENNIFER	PS_19	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	LA POSTULANTE SOLICITA LA REVISIÓN DE SU EVALUACIÓN CURRICULAR PARA EL PUESTO DE ENFERMERA ESPECIALISTA, SEÑALANDO QUE CUENTA CON EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA DE EMERGENCIA DESDE EL AÑO 2016, ASÍ COMO EXPERIENCIA DURANTE LA PANDEMIA EN UCI COVID Y LABORES REALIZADAS EN UNA CLÍNICA PRIVADA, ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE TRABAJO QUE, A SU CRITERIO, ACREDITARIAN SU EXPERIENCIA COMO ESPECIALISTA.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE LA POSTULANTE NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA COMO ENFERMERA ESPECIALISTA, CONFORME A LO EXIGIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO, VERIFICÁNDOSE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SUSTENTA Dicha CONDICIÓN.
13	43241139	MORALES SANTOS MONICA HEIDY	PS_19	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE LA POSTULANTE SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE LA EV	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FOLIADA NI FIRMADA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, MANTENIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE NO APTO.
14	45729543	SIGUAS TORRES FIORELLA ELIZABETH	PS_19	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	LA POSTULANTE SEÑALA QUE, HABIENDO SIDO NOTIFICADA CON OBSERVACIONES EN SU EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN, PROCEDIÓ A SUBSANARLAS, INDICANDO QUE HA CORREGIDO Y VERIFICADO LOS ANEXOS N° 01 Y N° 02, POR LO QUE SOLICITA SE LEVANTEN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS Y SE CONSIDERE VÁLIDA SU POSTULACIÓN.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE, DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE QUE LA POSTULANTE NO LLENÓ CORRECTAMENTE LOS ANEXOS N° 01 Y N° 02, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO, CONDICIÓN QUE NO RESULTA SUBSANABLE EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.
15	44126447	VELASCO MARTINEZ FRANCK	PS_19	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	EL POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, ALEGANDO QUE LA OMISIÓN DE FIRMA Y HUELLA DACTILAR EN LOS ANEXOS N° 01 Y N° 02 CONSTITUYE UN ERROR FORMAL INVOLUNTARIO, SOLICITANDO SU SUBSANACIÓN EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y FAVOR DEBILIS.	IMPROCEDENTE	NO APTO	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE LAS BASES ADMINISTRATIVAS RIGEN EL PROCESO Y ESTABLECEN COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA FIRMA, HUELLA DACTILAR Y FOLIACIÓN DE LOS ANEXOS, ADVIRTIÉNDOSE QUE LOS ANEXOS N° 01 Y N° 02 NO CUMPLEN CON LO EXIGIDO, MANTENIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE NO APTO.
16	47492012	AREVALO SORIA JHON WALKER	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	EL POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DE SU EVALUACIÓN CURRICULAR, SEÑALANDO QUE FIRMO, COLOCÓ HUELLA Y REALIZÓ EL FOLIADO CORRESPONDIENTE EN EL ANEXO N° 02 DE SU EXPEDIENTE, POR LO QUE SOLICITA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	IMPROCEDENTE	NO APTO	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA SE ADVIERTE QUE EL ANEXO N° 02 NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FOLIADO, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, REQUISITO OBLIGATORIO DE PRESENTACIÓN QUE DEBE CUMPLIRSE AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN Y QUE NO RESULTA SUBSANABLE EN LA ETAPA DE RECONSIDERACIÓN.

**RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
EL PROCESO DEL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL N° 276 EN EL HOSPITAL SANTA ROSA - 2025**

N°	DNI	APPELLIDOS Y NOMBRES	CÓD. PS AL QUE POSTULA	CARGO AL QUE POSTULA	DEPARTAMENTO U OFICINA AL QUE POSTULA	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PRESENTADO POR EL/LA POSTULANTE	RESULTADO DE RECONSIDERACIÓN	ESTADO DE RECONSIDERACIÓN	OBSERVACION
17	10804029	AYASTA VENTURA JOSE EDUARDO	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE EL POSTULANTE INTERPONE APELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, SEÑALANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN FUE PRESENTADA POR MESA DE PARTES DEBIDAMENTE ROTULADA Y CON NÚMERO DE FOLIOS, ADJUNTANDO COMO SUSTENTO EL CARGO DE RECEPCION.	IMPROCEDENTE	NO APTO	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE, DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA, SE ADVIERTE QUE EL RÓTULO PRESENTADO NO CONSIGNA EL NÚMERO DE FOLIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, MANTENIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE NO APTO.
18	70184191	CCATAMAYO AGUILAR ALICIA	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE LA POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DE SU EVALUACIÓN CURRICULAR, SEÑALANDO QUE OMITIÓ CONSIGNAR EN EL RÓTULO EL NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE POSTULA, ADJUNTANDO UN NUEVO SOBRE CON LA INFORMACIÓN CORREGIDA.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE EL RÓTULO PRESENTADO INICIALMENTE NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE POSTULA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SIENDO UN REQUISITO DE PRESENTACIÓN QUE DEBE CUMPLIRSE AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN Y QUE NO RESULTA SUBSANABLE EN ESTA ETAPA DEL PROCESO.
19	42004862	FAJARDO OCHOA CRISTY JESUS	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE LA POSTULANTE SOLICITA LA REVISIÓN DE SU EXPEDIENTE PRESENTADO AL CONCURSO ABIERTO PARA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO EN ENFERMERIA.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE EL TÍTULO PROFESIONAL PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDE AL AÑO 2025, NO HABIENDOSE ADJUNTADO EL TÍTULO EMITIDO CON ANTERIORIDAD CONFORME A LOS REQUISITOS DEL PROCESO; ASIMISMO, NO SE HA FOLIADO CORRECTAMENTE EL ANEXO 02, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, MANTENIÉNDOSE LA CONDICIÓN DE NO APTO.
20	46689858	GUERRA LLAUCE KAREN MILAGRITOS	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE LA POSTULANTE REFIERE QUE HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN FIRMADA Y FOLIADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE, DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA, SE ADVIERTE QUE LOS ANEXOS PRESENTADOS NO SE ENCUENTRAN FOLIADOS NI FIRMADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
21	07758301	MARURI CRUZ GREGORIA	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE LA POSTULANTE SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE LA OBSERVACIÓN FORMULADA, A FIN DE QUE SE RECONSIDERE SU EVALUACIÓN Y SE LE PERMITA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA SE ADVIERTE QUE LA POSTULANTE NO CONSIGNÓ SU FIRMA EN EL RÓTULO DEL EXPEDIENTE, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, REQUISITO OBLIGATORIO DE PRESENTACIÓN QUE DEBE CUMPLIRSE AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN Y QUE NO RESULTA SUBSANABLE EN LA ETAPA DE RECONSIDERACIÓN.
22	10295811	TARRILLO VEGA NOELIA DE LA CRUZ	PS_20	TECNICO ENFERMERIA	EN DEPARTAMENTO ENFERMERIA	DE LA POSTULANTE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DE SU EVALUACIÓN CURRICULAR, SEÑALANDO QUE HABRÍA FIRMADO, FOLIADO Y CONSIGNADO HUELLA DACTILAR EN EL ANEXO N° 02 DE SU EXPEDIENTE, SOLICITANDO SE LE PERMITA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	IMPROCEDENTE	NO APTA	NO PROcede EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, TODA VEZ QUE, DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA, SE ADVIERTE QUE EL ANEXO N° 02 NO CUENTA CON HUELLA DACTILAR, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SIENDO UN REQUISITO OBLIGATORIO DE PRESENTACIÓN QUE DEBE CUMPLIRSE AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN Y QUE NO RESULTA SUBSANABLE EN ESTA ETAPA DEL PROCESO.
23	43601167	PAZ RIMARI JOSE LUIS	PS_23	TÉCNICO FARMACIA I	EN DEPARTAMENTO FARMACIA	DE EL POSTULANTE SOLICITA LA REVISIÓN DE LAS HOJAS DEL ANEXO N° 02 EN DONDE SI CUMPLE CON EL FOLIADO RESPECTIVAMENTE TAL CUAL COMO DICE EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.	IMPROCEDENTE	NO APTO	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE SE APRECIA QUE: EN EL ANEXO N° 02 CORRESPONDIENTE AL FOLIO N° 22, RESPECTO A LAS CAPACITACIONES NO COLOCA EL N° DE FOLIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ASIMISMO, EN EL FOLIO N° 23, RESPECTO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA, TAMPOCO COLOCA EL N° DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRA SU TÍTULO EN TÉCNICO DE FARMACIA. POR LO QUE SE CONCLUYE QUE EL RECURSO PRESENTADO POR EL POSTULANTE ES IMPROCEDENTE.
24	42973451	AMADO HERRERA LISETTE DIANA	PS_25	OBSTETRA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA	DE LA POSTULANTE REFIERE QUE DEBIDO A LA RAPIDEZ POR ENTREGAR LOS DOCUMENTOS OMITIÓ COLOCAR EL N° DE FOLIOS EN EL RÓTULO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA SE RECONSIDERA YA QUE A PESAR DE ELLO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	IMPROCEDENTE	NO APTA	QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ROTULO APROBADO EN LAS BASES, EL CUAL DEBÍO LLENARSE CORRECTAMENTE EN CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE INDICA, SE APRECIA QUE LA POSTULANTE NO CONSIGNO EL N° DE FOLIOS, QUE CONTENÍA SU EXPEDIENTE; INCUMPLIENDO DE ESA MANERA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES.
25	47278776	CHAVEZ VASQUEZ JOEL	PS_25	OBSTETRA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA	DE EL POSTULANTE, INDICA QUE SI CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CON LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y ALTOS RIESGOS OBSTÉTRICOS	IMPROCEDENTE	NO APTO	DE LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE, SE APRECIA QUE, EL POSTULANTE CUENTA CON EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD QUE TIENE COMO FECHA DE EMISIÓN 30 DE SETIEMBRE DEL 2025. SIN EMBARGO, SEGÚN LO REQUERIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO ACERCA DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA, ESTA ES DE (04) AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS O FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. POR LO EXPUESTO, LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO ACREDITAN QUE EL POSTULANTE CUENTE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA QUE REQUIERE EL PERFIL DE PUESTO (OBSTETRA ESPECIALISTA). TODA VEZ QUE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, SE CONSIDERA DESDE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA, POR LO QUE TAMPOCO CUMPLIRÍA CON LA EXPERIENCIA SEÑALADA.
26	42297592	CONTRERAS AYQUIPA CYNTHIA ANAHY	PS_25	OBSTETRA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA	DE LA POSTULANTE SOLICITA LA REVISIÓN DE SU CV DE ACUERDO A LAS BASES, INDICANDO QUE EN EL NUMERAL 7.5 NO DETALLA LA COLOCACIÓN DEL CERTIFICADO DEL COLEGIO DE OBSTETRAS, EN EL ÍTEM D SOLO REQUIERE EL CV DOCUMENTADO (SEGÚN LO REQUERIDO EN EL ANEXO N°02) LA CUAL NO ESPECIFICA LA COLOCACIÓN DEL CERTIFICADO DE COLEGIO Y EN EL ÍTEM E, SOLO REQUIERE LA HABILIDAD VIGENTE PARA EL COLEGIO RESPECTIVO	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE EN LOS FOLIOS DEL N°01 AL N°66, SE APRECIA QUE, NO ADJUNTA LA COLEGIATURA SOLICITADA EN EL PERFIL DEL PUESTO AL CUAL POSTULA, SOLO ADJUNTA LA HABILITACIÓN PROFESIONAL ACREDITADO EN FOLIOS N°08. ENTIENDASE QUE TODO PROCESO DE CONVOCATORIA SE RIGE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR SUS BASES Y A LOS PERFILES DE PUESTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS MISMO

**RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
EL PROCESO DEL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL N° 276 EN EL HOSPITAL SANTA ROSA - 2025**

N°	DNI	APPELLIDOS Y NOMBRES	CÓD. PS AL QUE POSTULA	CARGO AL QUE POSTULA	DEPARTAMENTO U OFICINA AL QUE POSTULA	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PRESENTADO POR EL/LA POSTULANTE	RESULTADO DE RECONSIDERACIÓN	ESTADO DE RECONSIDERACIÓN	OBSERVACION
27	73599284	FIESTAS REQUENA KIARA NATHALIE	PS_25	OBSTETRA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA	LA POSTULANTE REFIERE QUE ENTREGÓ Y DETALLÓ EN LOS ANEXOS EL TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE ESPECIALISTA Y REGISTRO DE ESPECIALIDAD.	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, SE APRECIA QUE: EL FOLIO N° 43, CORRESPONDE AL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EMITIDO EL 19/08/2025. EN EL FOLIO N° 64, EL CERTIFICADO DE TRABAJO PRESENTADO, INDICA QUE EL CARGO REALIZADO ES DE COORDINADOR DE PROYECTOS. EN EL FOLIO N° 65 AL FOLIO N° 81, LAS ÓRDENES Y/O CONSTANCIAS DE TRABAJO PRESENTADAS INDICA QUE EL PUESTO REALIZADO ES DE OBSTETRA. SIN EMBARGO; SEGÚN LO REQUERIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO ACERCA DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA ES DE (04) AÑOS DE EXPERIENCIA EN CARGOS O FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. POR LO EXPUESTO, LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS NO ACREDITAN QUE LA POSTULANTE CUENTE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA QUE REQUIERE EL PERFIL DE PUESTO (OBSTETRA ESPECIALISTA). ADEMÁS, CABE INDICAR QUE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA SE CONSIDERA DESDE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA, POR LO QUE TAMPOCO CUMPLIRÍA CON LA EXPERIENCIA SEÑALADA, YA QUE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ES DE FECHA 19/08/2025.
28	45853017	PILLACA GAMBOA SINIA SARIEL	PS_25	OBSTETRA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO GINECO OBSTETRICIA	LA POSTULANTE MANIFIESTA QUE POR CONFUSIÓN COLOCÓ EL GRADO DE BACHILLER EN LUGAR DEL TÍTULO PROFESIONAL, POR LO QUE SOLICITA UNA EVALUACIÓN DE SU SITUACIÓN.	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, SE APRECIA QUE: EN EL FOLIO 53 DE SU EXPEDIENTE, CORRESPONDE AL GRADO DE BACHILLER EMITIDO EL 23/06/2017. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PERFIL DEL PUESTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EL TÍTULO PROFESIONAL. ADEMÁS, DE ACUERDO AL NUMERAL 7.4 DE LAS BASES DEL CONCURSO, SEÑALA LO SIGUIENTE: "UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL CRONOGRAMA, NO PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL", EN ESE SENTIDO QUEDA CLARO QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PARA PROSEGUIR A LA PRÓXIMA ETAPA DEL CONCURSO
29	10699008	COLLACHAGUA DELGADO JEFFERSON HEBER	PS_27	MÉDICO ESPECIALISTA NEUROLOGÍA	EN DEPARTAMENTO MEDICINA	EL POSTULANTE MANIFIESTA QUE EN LA TABLA QUE ADJUNTA SE DETALLAN LOS CARGOS Y SUS RESPECTIVOS CÓDIGOS, NO SE ESPECIFICA EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE MÉDICO NEUROLOGO; ESTO HA GENERADO CONFUSIÓN Y, LLEVÓ A UN ERROR INVOLUNTARIO EN SU SOLICITUD.	IMPROCEDENTE	NO APTO	DE LA REVISIÓN DEL RÓTULO PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE, SE APRECIA QUE EL POSTULANTE A CONSIGNADO COMO CÓDIGOS DE PERFIL AL QUE POSTULA: LO SIGUIENTE, PS26 - PS27. SIN EMBARGO, AL INGRESAR A LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL SE APRECIA CLARAMENTE EN EL NUMERAL "4. PERFILES", LOS PERFILES CORRESPONDIENTES A CADA ESPECIALIDAD A POSTULAR, POR LO TANTO, SU PERSONA DEBÍO TENER UN ACTUAR DILIGENTE REVISANDO EL ÍTEM (NUMERAL 4. PERFILES), A FIN DE CONSIGNAR CORRECTAMENTE EL CÓDIGO AL QUE POSTULA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
30	44528966	TORRES TIRADO KAREN LIZETE	PS_27	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO MEDICINA	LA POSTULANTE MANIFIESTA QUE LA TABLA DONDE SE DETALLAN LOS CARGOS Y SUS RESPECTIVOS CÓDIGOS, NO SE ESPECIFICABA EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE MÉDICO NEUROLOGO; ESTO HA GENERADO CONFUSIÓN Y, LLEVÓ A UN ERROR INVOLUNTARIO EN SU SOLICITUD.	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL RÓTULO PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE, SE APRECIA QUE LA POSTULANTE A CONSIGNADO COMO CÓDIGOS DE PERFIL AL QUE POSTULA: LO SIGUIENTE, PS26 - PS27. SIN EMBARGO, AL INGRESAR A LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL SE APRECIA CLARAMENTE EN EL NUMERAL "4. PERFILES", LOS PERFILES CORRESPONDIENTES A CADA ESPECIALIDAD A POSTULAR, POR LO TANTO, SU PERSONA DEBÍO TENER UN ACTUAR DILIGENTE REVISANDO EL ÍTEM (NUMERAL 4. PERFILES), A FIN DE CONSIGNAR CORRECTAMENTE EL CÓDIGO AL QUE POSTULA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES
31	44506100	VILLENA SANTIAGO GARRY	PS_32	TECNÓLOGO MÉDICO LABORATORIO CLÍNICO CLINICO ANATOMÍA PATOLÓGICA	EN DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	EL POSTULANTE SEÑALA QUE EN LA ACTUALIDAD VIENE LABORANDO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA, LA CUAL SE PUEDE VERIFICAR EN LA HOJA INFORMATIVA DEL MINISTERIO DE TRABAJO (CERTIFICADO ÚNICO LABORAL). SOLICITA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LOS FINES DEL MENCIONADO PROCESO CONCURSAL.	IMPROCEDENTE	NO APTO	QUE LA OBSERVACIÓN REALIZADA A SU EXPEDIENTE ES EN BASE A LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN EL PERFIL DEL PUESTO, LA CUAL SEÑALA QUE SE DEBE CONTAR CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO REQUERIDA EN EL PUESTO O CARGO. SIN EMBARGO, EL CERTIFICADO ÚNICO LABORAL QUE ADJUNTA EN FOLIOS N° 16 Y N° 17, SOLO INDICA EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS EN DIVERSAS ENTIDADES, MÁS NO DETALLA EL PUESTO O CARGO EN EL QUE SE HA DESENVUELTO. POR LO TANTO, DICHO DOCUMENTO NO ES CONSIDERADO PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, SOLO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL. ADEMÁS, DE ACUERDO AL NUMERAL 7.4 DE LAS BASES DEL CONCURSO, SEÑALA LO SIGUIENTE: "Una vez realizada la inscripción del postulante dentro de los plazos establecidos en las bases y cronograma, no podrá presentar documentación o información adicional". POR LO EXPUESTO, NO ES POSIBLE CONSIDERAR EL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA PRESENTE ETAPA.
32	41616253	VELÁSQUEZ NONGRADOS ELIZABETH	PS_34	ASISTENTE TÉCNICO SECRETARIA	DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL	LA POSTULANTE REFIERE QUE HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y ADJUNTA NUEVAMENTE EL DIPLOMA DE EGRESADO Y CONTANCIA DE EGRESADO	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, EN LOS FOLIOS DEL N°01 AL N°45, SE APRECIA QUE, NO ADJUNTA EL "TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR Y/O ESTUDIANTE UNIVERSITARIO NO MENOR AL 7MO CICLO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS", TAL COMO LO INDICA EL PERFIL DE PUESTO, CABE PRECISAR QUE EN EL DOCUMENTO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO EL DÍA DE HOY 15-12-2025, ADJUNTA NUEVAMENTE EL DIPLOMA DE EGRESADO EN EL CUAL SEÑALA QUE CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, NO OBSTANTE NO SEÑALA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN

**RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR
EL PROCESO DEL CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL N° 276 EN EL HOSPITAL SANTA ROSA - 2025**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓD. PS AL QUE POSTULA	CARGO AL QUE POSTULA	DEPARTAMENTO U OFICINA AL QUE POSTULA	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PRESENTADO POR EL/LA POSTULANTE	RESULTADO DE RECONSIDERACIÓN	ESTADO DE RECONSIDERACIÓN	OBSERVACION
33	07633672	CALDERON CERVERA MIOSOTY	PS_35	TRABAJADOR SOCIAL	DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL	DE LA POSTULANTE REFIERE QUE HA DETALLADO EN EL ANEXO 2 Y EN EL CURRICULUM VITAE LAS EXPERIENCIAS LABORALES: CORPORACIÓN QUÍMICA EL CISNE S.A.C, DESDE EL 08/01/2023 HASTA EL 09/01/2024 CON EL CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL Y EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CON EL CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL DESDE EL 03/06/2024 HASTA LA ACTUALIDAD (ADJUNTA COPIA DE FOTOCHECK DEL HOSPITAL SANTA ROSA)	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DE LAS CONSTANCIAS LABORALES QUE HACE MENCIÓN LA POSTULANTE SE APRECIA, QUE LOS FOLIOS N°01 AL FOLIO N°38 DEL EXPEDIENTE PRESENTADO, NO ADJUNTA CONSTANCIA DE TRABAJO DEL HOSPITAL SANTA ROSA CON EL CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL, POR OTRA PARTE, SOLO ADJUNTA CONSTANCIA EMITIDA POR LA CORPORACIÓN QUÍMICA EL CISNE S.A.C, CON EL CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL CORRESPONDE DEL 08/01/2023 HASTA EL 09/01/2024, MOTIVO POR EL CUAL NO ESTARÍA CUMPLIENDO CON LOS DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CARGOS O FUNCIONES SIMILARES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO" TAL Y COMO LO REQUIERE EL PERFIL DE PUESTO DE LAS BASES. POR OTRA PARTE, RESULTA APLICABLE EL NUMERAL 7.4 DEL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES, EL CUAL SEÑALA CLARAMENTE, LO SIGUIENTE: " UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL CRONOGRAMA, NO PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL", EN ESE SENTIDO QUEDA CLARO QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.
34	01323979	HERRERA ILLANES GINA	PS_35	TRABADOR SOCIAL	DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL	DE LA POSTULANTE SOLICITA QUE SE REVISE NUEVAMENTE SU EXPEDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LOS NUMEROS DE FOLIOS INDICADOS EN EL DOCUMENTO ENVIAO Y EN CASO DE HABERSE PRODUCIDO UN ERROR MATERIAL EN LA EVALUACIÓN O EN LA LECTURA DEL ARCHIVO SE PROCEDA A LA RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN Y SE LE INFORME POR ESCRITO.	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, SE APRECIA QUE: DE ACUERDO AL RÓTULO PRESENTADO, NO SEÑALA EL N° DE FOLIOS EN EL LUGAR CORRECTO, YA QUE LA POSTULANTE CONSIGNA EL NÚMERO DE FOLIOS EN LA SECCIÓN DONDE DEBIO COLOCAR LA FECHA, LA CUAL TAMPoco INDICA. POR LO EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DEL RÓTULO NO CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS CAMPOS DE N° DE FOLIOS Y FECHA. POR OTRA PARTE, RESULTA APLICABLE QUE EN EL NUMERAL 7.4 DEL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES, EL CUAL SEÑALA CLARAMENTE, LO SIGUIENTE: " UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL CRONOGRAMA, NO PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACION ADICIONAL", EN ESE SENTIDO QUEDA CLARO QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PARA PROSEGUIR A LA PRÓXIMA ETAPA DEL CONCURSO.
35	10723083	HUAMANI SOTO JOEL ANDRES	PS_35	TRABAJADOR SOCIAL	DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL	DE POSTULANTE SOLICITA UNA REVIIÓN DE CURRICULUM VITAE Y ANEXA PRESENTACIÓN DEL ROTULO	IMPROCEDENTE	NO APTO	QUE EN RAZÓN DE LO SOLICITADO, RESULTA APLICABLE EL NUMERAL 7.4 DEL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES, EL CUAL SEÑALA CLARAMENTE, LO SIGUIENTE: " UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL CRONOGRAMA, NO PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACION ADICIONAL", EN ESE SENTIDO QUEDA CLARO QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. PARA PROSEGUIR A LA PRÓXIMA ETAPA DEL CONCURSO
36	42578332	LOPEZ ACOSTA ANDREA	PS_35	TRABAJADOR SOCIAL	DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL	DE LA POSTULANTE REFIERE QUE HA DETALLADO EN EL ANEXO 2 Y EN EL CURRICULUM VITAE LAS EXPERIENCIAS LABORAL: UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES, DESDE EL 22/04/2015 HASTA EL 08/11/2018 Y EN EL HOSPITAL SANTA ROSA DESDE EL 01/08/2025 A LA ACTUALIDAD.	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DE LAS CONSTANCIAS LABORALES QUE HACE MENCIÓN LA POSTULANTE SE APRECIA, QUE, DE LA EXPERIENCIA CON EL CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES CORRESPONDE A LOS AÑOS DEL 22/04/2015 HASTA EL 08/11/2018 Y EN EL HOSPITAL SANTA ROSA CON EL CARGO DE ASISTENTA SOCIAL DURANTE EL PERÍODO DEL 01/07/2025 A LA ACTUALIDAD. SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN UNO DE LOS REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO, QUE SEÑALA: "TITULADO EN LA CARRERA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL", POR LO QUE, LA EXPERIENCIA SERÁ CONSIDERADA A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL TITULO, MOTIVO POR EL CUAL LA POSTULANTE NO CONTARIA CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PERFIL DE PUESTO.
37	44774928	MORI VILLANUEVA PATRICIA CINTHYA	PS_35	TRABAJADOR SOCIAL	DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL	DE LA POSTULANTE SEÑALA QUE SU DESCALIFICACIÓN SE DEBIÓ A LA OMISIÓN DE UN GUÍON EN EL RÓTULO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL RESPECTO, CONSIDERA QUE DICHA OBSERVACIÓN CORRESPONDE A UN ERROR MERAMENTE FORMAL, QUE NO AFECTA EL CONTENIDO, VERACIDAD NI VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, NI TAMPoco VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IGUAL, MÉRITO Y CAPACIDAD QUE RIGEN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, SOLICITA SE REVISE SU CASO Y SE RECONSIDERE SU PARTICIPACIÓN.	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA POSTULANTE, SE APRECIA QUE: DE ACUERDO AL RÓTULO PRESENTADO, NO CONSIGNA EL N° DE FOLIOS. CABE PRECISAR QUE DE ACUERDO A LAS BASES DEL CONCURSO, NUMERAL 7. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, ES DE CARÁCTER INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA POSTULANTE, EL INCUMPLIMENTO DE LOS PUNTOS SEÑALADO EN DICHO NUMERAL SE CONSIDERARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO POR LA COMISIÓN.
38	40289643	MUÑOZ FERNANDEZ CLAUDIA RAQUEL	PS_35	TRABAJADOR SOCIAL	DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL	DE LA POSTULANTE , REFIERE QUE CUMPLE CON ADJUNTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO POR LA COMISION "RESOLUCIÓN DE SERUMS"	IMPROCEDENTE	NO APTA	DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE SE APRECIA QUE, DE LOS FOLIOS N°01 AL FOLIO N°36 , LA POSTULANTE NO CUMPLE CON ADJUNTAR SU RESOLUCIÓN DE SERUMS, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA APLICABLE QUE EN EL NUMERAL 7.4 DEL ARTÍCULO 7 DE LAS BASES, EL CUAL SEÑALA CLARAMENTE, LO SIGUIENTE: " UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL CRONOGRAMA, NO PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O INFORMACION ADICIONAL", EN ESE SENTIDO QUEDA CLARO QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, PARA PROSEGUIR A LA PRÓXIMA ETAPA DEL CONCURSO

Pueblo Libre, 16 de diciembre 2025
LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DEL CONCURSO
ABIERTO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL N° 276
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 457-2025-DG-HSR-MINSA